

## **IV.2. REQUISITOS PARA EFECTUAR MATRÍCULA SIN EL PREVIÓ PAGO DE LOS PRECIOS POR SERVICIOS ACADÉMICOS.**

Podrán formalizar su matrícula en la Universidad sin el previo pago de los precios públicos por servicios académicos, excepto los precios correspondientes a gastos de secretaría, los alumnos que soliciten beca de carácter general del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y reúnan los requisitos generales y académicos que, para cada caso, se exijan en la correspondiente convocatoria.

**QUEDARÁN EXCLUÍDOS DE GRATUIDAD LOS CRÉDITOS QUE SE MATRICULEN POR SEGUNDA O SUCESIVAS VECES.**